

## CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

 **AMPLIACION MENOR A 100 M2**
 **MODIFICACION**  
sin alterar estructura

 **ART. 6.2.9. O.G.U.C.**
**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :**

ARICA

REGION DE ARICA Y PARINACOTA

 **URBANO**       **RURAL**

N° DE CERTIFICADO
5 5 8 3
Fecha de Aprobación
11 NOV 2022
ROL S.I.I
-

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- 5.2.5. y 5.2.6. N° 811 de fecha 29/08/2022
- D) El informe Favorable de Revisor Independiente N° - de fecha (cuando corresponda).
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° Kardex 1.227 - C
- F) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

**RESUELVO:**

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL  
TOTAL O PARCIAL  
 de la obra menor destinada a MAUSOLEO  
 ubicada en calle/avenida/camino JOSE VICTORINO LASTARRIA - PATIO 4 N° 1001  
 Lote N° - manzana - localidad o loteo - sector CEMENTERIO AZAPA  
(urbano o rural)  
 de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los "vistos"

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del <b>PROPIETARIO</b>	R.U.T.		
ELDA ELIZABETH MORALES MORENO	8.782.229-K		
REPRESENTANTE LEGAL del <b>PROPIETARIO</b>	R.U.T.		
-	-		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del <b>ARQUITECTO</b> o <b>PROFESIONAL COMPETENTE</b> (si corresponde)	R.U.T.		
NOMBRE DEL <b>ARQUITECTO</b> RESPONSABLE O <b>PROFESIONAL COMPETENTE</b>	R.U.T.		
PIETRO JAVIER ARAYA SILVA	9.636.278-1		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del <b>CONSTRUCTOR</b> (si corresponde)	R.U.T.		
PIETRO JAVIER ARAYA SILVA	9.636.278-1		
NOMBRE DEL <b>CONSTRUCTOR</b> (si corresponde)	R.U.T.		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del <b>INSPECTOR TECNICO DE OBRA (ITO)</b> ( si corresponde )	R.U.T.		
NOMBRE DEL <b>PROFESIONAL COMPETENTE</b>	R.U.T.		
NOMBRE del <b>REVISOR INDEPENDIENTE</b> (Si concurre)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
-	-	-	-

**4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN****ANTECEDENTES DEL PERMISO**

Nº DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR	DESTINO
8941	14/08/2009	2,88 m2	MAUSOLEO

RESOLUCIÓN N°	-	FECHA:	-
---------------	---	--------	---

(En caso de modificación de proyecto)

**5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6. INCISO FINAL)**

<input type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día de los Profesionales competentes.
<input type="checkbox"/>	Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente (cuando concorra)
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

**CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:**

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

Se recibe Permiso de Obra Menor N° 8941 de fecha 14.08.09, que autorizó construir Mausoleo Familiar, con capacidad para 5 nichos adultos, con una superficie de 2,88 metros cuadrados (2,40 metro de frente por 1,20 metros de fondo).

## Notas:

Cuenta con Informe de Término de Obra Menor N°04 de fecha 24.03.2022 emitido por el DEMUCE - I.M.A.

Presenta Informe Final que certifica que las obras se ejecutaron conforme al permiso correspondiente, suscrito por el profesional arquitecto Pietro Javier Araya Silva.

Cuenta con Informe de Gestión de Calidad acorde a Art. 5.2.6. de la O.G.U.C. emitido por el profesional arquitecto Pietro Javier Araya Silva.

Cuenta con Resolución N°2215196786 de fecha 18.05.22 de la SEREMI de Salud que autoriza el funcionamiento del mausoleo.

El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.

K-1227-C

  
HUGO ALFONSO LY ALBA  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)  
FIRMA Y TIMBRE